



Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2019
SDM-SC- 243058- 2019

472		Mailing de Distribución		Distribución ☒ Rebasado ☐ Cancelado ☐ Faltante ☐ Fuente desconocida ☐		No Existe Sumero ☐ No Rebasado ☐ No Cancelado ☐ Abogado Clausurado ☐	
Dirección Postal		No Ties de		Folio 2		440	
Número de clasificación		Número del distribuidor		C.C.		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones		De la calle 17		Pasa a la Calle 20	

Señor(a):
RAMIRO NOVOA FRANCO
CL 17 # 19 44
B. MACARENA
TEL. 3202794070

REF.: RESPUESTA- SDM - 262957- 2019

Señor(a) **RAMIRO NDVDA FRANCO**:

En atención a su solicitud frente a la orden de comparendo No. 1100100000004972440 DEL 06/24/2013, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Sirley Prieto Ladino Abogada Subdirección de Contravenciones

[illegible]

Remilitarizē

Avenida Raúl Sáiz 444 - 09012222, Santiago,
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 25
 Ciudad: BOGOTÁ, C.
 Departamento: BOGOTÁ, C.
 Código postal: 11011005
 E-mail: YG24299C@C

Designing

Revista Brasileira de Física
Direção: C17-18-18 MCARENNA
Cidade: BOGOTÁ - C.
Departamento: DEPARTAMENTO
Código postal: 110411000
Ficha: 4615-4
121100101000

- 35

dbogota.gov.co

15

SECRET

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15645

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-262957 / RAMIRO NOVOA FRANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-243058 del 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-262957.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA